1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 02

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.223

Nombre del contratista: CONSULTING SDV S.A.S

Documento de identificación del Contratista: 901.354.418-2

Nombre (s) del supervisor (es): PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	No. Teléfono: 8899824

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.:
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO TÉCNICO (GUÍA) PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ANÁLISIS DEL SECTOR QUE PERMITA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS EQUIPOS ESTRUCTURADORES DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
04/jul/2023	03/nov/2023

Modificación al contrato:

- Modificación No. 1: PRORROGAR el contrato 4135.010.26.1.223 de 2023 hasta el 03 de noviembre de 2023, suscrita el 27 de septiembre de 2023.

Suspensión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($249.665.657)

Adición*:* N/A

Prórroga:

- No. 1: Correspondiente a la modificación No .1 mediante la cual se extendió el contrato hasta el 03 de noviembre de 2023.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$249.665.657	$99.866.263	$99.866.263	$49.933.131

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: CONSULTING SDV S.A.S

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 20 de octubre de 2023

Se aporta certificación suscrita por JOSE RODRIGO MENDOZA ALVAREZ identificado con la cédula 94.510.584 de Cali, donde certifica que: “en mi condición de Representante legal de CONSULTING S.D.V. S.A.S identificada con NIT. 901.354.418 - 2 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali y, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad de juramento que la organización se encuentra al día

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha y la presentación de la presente certificación.

Por tanto, declaro que nos encontramos a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y servicio de Aprendizaje SENA, lo anterior, debido a que nuestros directivos no se encuentran vinculados laboralmente a nuestra organización".

Se verificó el pago de aportes a la seguridad social a través de planilla integrada de liquidación de aportes a Pensiones, Cesantías y ARL con No. 9456558702, periodo de cotización septiembre de 2023 para pensión, octubre de 2023 para salud. La planilla tenía fecha límite de pago el 05 de octubre de 2023, y el pago se hizo efectivo el 20 de octubre de 2023, evidenciándose una mora de 15 días en el pago de la planilla.

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

Una vez revisada la factura de venta No. E80 del 20 de octubre de 2023 por valor de $99.866.263 presentada por el contratista Consulting SDV SAS, correspondiente al segundo pago por concepto del 40% del valor del contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de consultoría No. 4135.010.26.1.223. En atención al recibo a satisfacción de los siguientes entregables:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entregable	Porcentaje	Valor	Factura
Guía para la elaboración de los estudios del sector para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali	40%	$99.866.263	E80

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.223 y que a continuación se describen:

La empresa Consulting SDV SAS presentó informe de gestión con la relación de las actividades contractuales ejecutadas que corresponden al entregable requerido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública para la fase de diseño contrato No. 4135.010.26.1.223. A continuación, se detallan las actividades, entregables y evidencias:

1. Realizó reunión con el equipo de supervisión para realizar seguimiento a las actividades del contrato, en la cual se definió solicitar una prórroga al contrato por un mes más (hasta el 03 de noviembre de 2023), bajo la justificación de que los documentos que componen el entregable 3 deben surtir un proceso de aprobación del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADII) y ser cargados a la plataforma DARUMA; proceso este que debe surtir antes de poder iniciar con las actividades del entregable 4; y que, por motivo de la auditoría de ICONTEC a la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, el DADII comunicó mediante correo electrónico que entre 25 de septiembre y el 02 de octubre de 2023 no se podría realizar el proceso de aprobación y cargue a DARUMA de formatos y procedimientos. Acta 4135.010.26.1.223-4 del 22 de septiembre 2023.

2. Entregó el 04 de octubre de 2023 el entregable 3, mediante correo electrónico, el cual contenía los siguientes documentos:

- Procedimiento ajustado estudios del sector. Donde se reorganiza y complementa el procedimiento actual para ajustarlo a la implementación de las guías del Modelo de Compras Públicas Responsables y el Manual de Contratación en actualización.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Formato análisis del sector. Documento que homogeneiza la elaboración de estos estudios y que sirve de estándar para el desarrollo del paso a paso de los análisis del sector.
- Guía análisis del sector. Instructivo con lineamientos, recomendaciones e indicaciones para abordar cada una de las partes que componen los estudios del sector.
- Formato cálculo de indicadores financieros. Formato que permite automatizar el cálculo de los indicadores financieros de las empresas existentes de un sector en particular que se esté estudiando en el marco de cada análisis del sector.
- Carta de entrega del entregable 3

Tras las reuniones de revisión por parte del equipo de supervisión y equipo de apoyo del DACP, registradas bajo las actas 4135.010.26.1.223-5 (revisar guía y formato de estudios del sector) del 09 de octubre de 2023, 4135.010.26.1.223-6 (revisar ajuste al procedimiento de estudios del sector) del 10 de octubre de 2023, y 4135.010.26.1.223-7 (revisar la guía de estudios del sector) del 11 de octubre de 2023; se solicitaron mediante correo electrónico de la supervisora del contrato a Consulting SDV las siguientes modificaciones a los documentos del entregable en mención (12 de octubre de 2023):

“Formato de procedimiento

· El objetivo establecido no corresponde al del procedimiento sino al de la actividad del contrato, por lo cual es necesario que ajusten el nombre y que adicional a eso desarrollen el objetivo y el alcance del procedimiento.
· En la tarea 6, cambiar el responsable a Director de Departamento Administrativo o Secretario de Despacho o Director Técnico (Rol Ordenador del Gasto Organismo).
· En la tarea 8, cambiar el responsable a Profesional Universitario o Profesional Especializado (Rol Equipo Estructurador Organismos).
· En la tarea 9, cambiar el responsable a Director de Departamento Administrativo o Secretario de Despacho o Director Técnico (Rol Ordenador del Gasto Organismo).
· En la tarea 10, determinar sobre quien recae la tarea ya que solo acepta un responsable, o si la tarea puede dividirse en dos sin que sea una tarea repetida, también se sugiere revisar el formato de requerimiento actual y en caso de ser necesario proponer ajustes.
· En la tarea 14, cerrar el ciclo de ajustes del requerimiento y en este caso cambiar a Negar aprobación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

· Consultar el resto de los comentarios en el documento adjunto.

Guía de análisis del sector

· En la página 3, párrafo 2, incluir que los análisis del sector son un requerimiento de ley.
· Se sugiere incluir un diagrama con el contenido de la guía, para que el lector pueda ubicarse en la etapa en la que se encuentra en cada sección de la guía.
· En la pagino 8, complementar la definición de Instrumentos de Agregación de Demanda mencionando su objetivo principal de juntar compras de bienes homogéneos para obtener mejores precios unitarios por escala.
· Cambiar el título de la sección 6 a: “Verificación de la Necesidad”.
· En la página 10, incluir nota al píe con enlace al anexo de planeación del Manual de Contratación.
· Suprimir el segundo párrafo de la página 11.
· En la página 13, incluir nota al píe explicando el concepto de especialidad del gasto.
· Consultar el resto de los comentarios en el documento adjunto.

Formato para cálculo de indicadores financieros

· En la hoja *estadísticas*, en la última tabla, correspondiente a la metodología de RIC (intervalos de confianza), los límites superiores e inferiores para el índice de liquidez, nivel de endeudamiento, Razón cobertura intereses y rentabilidad del patrimonio (Celdas B53:E54) se encuentran calculados con los resultados obtenidos en la segunda tabla de la misma hoja, los cuales corresponden al procedimiento de windsorización (Celdas B16:E23), la forma correcta de cálculo es usando los valores obtenidos en la misma tabla (Celdas B45:E52)
· En la tercera tabla, correspondiente a la metodología RIC (desviación estándar), los límites superiores e inferiores (F38 y F39) están calculados tomando valores de celdas vacías adyacentes (Columna G), cuando debe ser calculado usando los valores obtenidos en la desviación estándar (F37) y la media (F36).
· En la hoja de instrucciones, en el numeral 1, el formato menciona “datos 2021”, reemplazarlo por la vigencia correcta, siendo esta 2022.
· Entregar el formato en blanco para evitar confusiones en la manipulación por parte de los equipos estructuradores (sin ningún ejercicio aplicado).
· En el numeral 3 mejorar la redacción para dar a entender claramente que el formato calcula independientemente los métodos de windsorización y RIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

· De ser posible añadir una guía para la actualización del formato cuando estén disponibles los datos de balances financieros referentes a la vigencia 2023 y su mecanismo de obtención."

3. Entregó el 12 de octubre de 2023 el plan de trabajo actualizado, cuya aprobación fue comunicada al consultor mediante correo electrónico de la supervisora del contrato el día 17 de octubre de 2023.

4. Entregó los documentos del entregable 3 ajustados según las indicaciones descritas en el punto 2 el día 18 de octubre de 2023.

5. Realizó la socialización de los documentos ajustados del entregable 3 con el equipo de supervisión y apoyos. Acta 4135.010.26.1.223-8 del 19 de octubre. En el marco de la socialización, el equipo de supervisión realizó algunas observaciones y solicitudes de ajustes adicionales a los documentos del entregable, estos fueron formalizados mediante correo electrónico de la supervisora del contrato el 20 de octubre de 2023, y se detallan:

"Procedimiento de Análisis del Sector:

- En la decisión de establecer si el bien o servicio es común, posterior a la tarea 34, la negativa debe devolver el proceso a la tarea 11, para re-ajustar el formato del requerimiento.

Guía de Análisis del Sector:

- En la página 10 hay un error de ortografía (ver adjunto).
- La sección 9.4 "Verificación del Subproceso de Análisis de Resultado" no tuvo el ajuste solicitado anteriormente, no se ha incluido el lugar de consulta o el enlace del formato de Análisis de Resultados.
- En la página 77 no se corrigió la tilde en la palabra "gráficas" (ver adjunto)."

6. Entregó a satisfacción los documentos ajustados (según punto 2 y 5) del entregable 3 del contrato 4135.010.26.1.223 mediante correo electrónico el 20 de octubre de 2023.

7. El contratista ejecutó el contrato con el personal ofrecido dentro de su oferta y los mismos tuvieron la disposición de atender las reuniones y/o requerimientos solicitados por el supervisor del contrato en los tiempos establecidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. El contratista acreditó para el pago de la presente factura, conforme al compromiso establecido en el numeral 8.1 del pliego de condiciones, la vinculación de grupo vulnerable a la ejecución del contrato, vinculando a dos (2) jóvenes de primer empleo durante la ejecución del contrato.

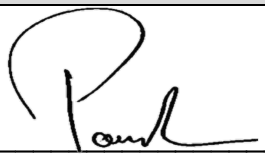
Con la firma del presente informe, avalo el pago por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($99.866.263), incluido IVA, correspondiente a la cuota número 2 equivalente al 40% del valor del contrato, según los pagos establecidos en la cláusula cuarta del contrato 4135.010.26.1.223.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

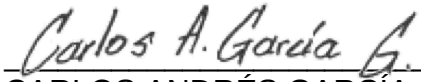
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se registran recomendaciones para el contratista.

7. FIRMAS RESPONSABLES



PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO
Nombre y firma del Supervisor



CARLOS ANDRÉS GARCÍA GALLEGO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 24 de octubre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.